

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado de las Naciones Unidas y su cumplimiento es obligatorio. Autor: Internet Publicado: 21/09/2017 | 05:02 pm

Proyecto cubano consolida protección de la infancia

Ese plan fue fundado en el año 2000 tras un acuerdo con el Fondo Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, y su objetivo es elevar el nivel de conciencia jurídica de la niñez y la adolescencia

Publicado: Miércoles 13 octubre 2010 | 09:46:50 am.

Publicado por: Juventud Rebelde

LA HABANA, octubre 13.—El programa cubano Por un mundo al derecho promueve desde hace una década acciones dirigidas a garantizar una mayor protección de la infancia, en correspondencia con la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, según PL.

Dicho proyecto fue fundado en el año 2000 tras un acuerdo con el Fondo Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el apoyo financiero de Finlandia.

Tiene como objetivo elevar el nivel de conciencia jurídica de la niñez y la adolescencia, así como de la población adulta, para que conozca mejor las leyes que protegen a los ciudadanos de cero a 18 años de edad.

De acuerdo con el Ministerio de Justicia, el esquema pretende fortalecer el respeto por los derechos y sentar las bases para fomentar una cultura sobre el tema.

En ese sentido, la institución y otras entidades preparan un amplio plan de actividades sociales y culturales en el décimo aniversario del proyecto.

Por un mundo al derecho también persigue lograr un mayor protagonismo infantil, ampliar la participación de

los menores en la sociedad, y crear una estrategia de capacitación y divulgación.

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado de las Naciones Unidas y su cumplimiento es obligatorio.

Dicha norma internacional reúne derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, reflejando las diferentes situaciones en las que se pueden encontrar los niños y jóvenes de todo el mundo.

La Convención tiene 54 artículos que reconocen que todos los menores de 18 años tienen derecho al pleno desarrollo físico, mental y social y a expresar libremente sus opiniones.

Cuba firmó la Convención sobre los Derechos del Niño el 26 de enero de 1990 y procedió a su ratificación el 21 de agosto de 1991, y en septiembre de ese mismo año entró en vigor.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2010-10-13/proyecto-cubano-consolida-proteccion-de-la-infancia>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde